

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de gas.  
 Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.  
 Tercera. Descripción: Gasto nominal. Unidades: kW.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca: «Küppersbusch», modelo NGW-250.

## Características:

Primera: GN y GLP.  
 Segunda: 18 y 37.  
 Tercera: 4,4 y 4,4.

Madrid, 7 de octubre de 1991.—El Director general, por delegación (Resolución de 15 de marzo de 1990), el Subdirector general de Maquinaria, José Delgado González.

**28474** RESOLUCION de 6 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de 16 homologaciones de materiales y maquinaria de empleo en minería.

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar extracto de 16 homologaciones, todas ellas de fecha 21 de octubre de 1991, de los materiales y maquinaria relacionados a continuación, con las condiciones expresadas en el texto íntegro de cada resolución:

BGO-1182. Motor. Tipo: AD 200. Solicitado por «Meco Ibérica, Sociedad Anónima», y fabricado por «Cemp S. R. L.», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para niveles superiores, cumplimentando ITC 09.0.03.

BGO-1183. Motor. Tipo: AD 225. Solicitado por «Meco Ibérica, Sociedad Anónima», y fabricado por «Cemp, S. R. L.», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para niveles superiores, cumplimentando ITC 09.0.03.

BHQ-1184. Instalación telefónica. Tipo: TA-1. Solicitado por «Minelec» y fabricado por «Funke + Huster», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad seis.

BHZ-1185. Lámpara de casco. Tipo: MLC 5.1. Solicitado por «Abb-Nortem, Sociedad Anónima», y fabricado por ABB-CEAG, para labores subterráneas con nivel de peligrosidad seis.

BGM-1186. Estación transformadora. Tipo: TEK 1,215. Solicitada por «Promining, Sociedad Anónima», y fabricada por SAIT, para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para niveles superiores, cumplimentando ITC 09.0.03.

BGZ-1187. Fuente de alimentación S. I. Tipo: dAN0244E/iKK0042H. Solicitado por «Ingeniería Eléctrica Electrónica, Sociedad Anónima», y fabricado por «Tiefenbach GmbH», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para niveles superiores, cumplimentando ITC 09.0.03.

BHT-1188. Mascarilla asistida de filtro desechable. Tipo: MAST I. Solicitado y fabricado por «Electromedicina Honorio Flórez», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad seis.

BDA-1189. Cordón detonante. Tipo: 3, 6, 10, 12, 20 y 40 g/m. Solicitado y fabricado por «Unión Española de Explosivos, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad cero, o minas sin clasificar.

BGH-1190. Minador. Tipo WAV 250. Solicitado por «Mackina Westfalia, Sociedad Anónima», y fabricado por «Westfalia AG», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para niveles superiores, cumplimentando ITC 09.0.03.

BGZ-1191. Fuente de alimentación. Tipo: FAE 12/700. Solicitada y fabricada por AITEMIN, para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para niveles superiores, cumplimentando ITC 09.0.03.

BGO-1192. Motor. Tipo: dAWS 315. Solicitado por «AEG Ibérica de Electricidad, Sociedad Anónima», y fabricado por «AEG Aktiengesellschaft», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para niveles superiores, cumplimentando ITC 09.0.03.

BGH-1193. Minador. Tipo: PK 3R. Solicitado por «Felguera Parques y Minas». Solicitada por «Machinoexport/Felguera Parques y Minas», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para niveles superiores, cumplimentando ITC 09.0.03.

BGR-1194. Caja de señalización y alumbrado. Tipo: AR3-SIG-NADF. Solicitada por «Promining, Sociedad Anónima», y fabricada por SAIT, para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para niveles superiores, cumplimentando ITC 09.0.03.

BGZ-1195. Caja antideflagrante. Tipo: AMA-10. Solicitada por «Promining, Sociedad Anónima», y fabricada por SAIT, para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para niveles superiores, cumplimentando ITC 09.0.03.

BGZ-1196. Troceador doble a tiristores. Tipo: PULSOMATIC MKX. Solicitado y fabricado por «Hulleras del Norte, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para niveles superiores cumplimentando ITC 09.0.03.

nima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para niveles superiores cumplimentando ITC 09.0.03.

BGH-1197. Rozadora. Tipo: KC-101/TEMP. Solicitada por «Emcor, Sociedad Anónima», y fabricada por OSTROJ-OPAVA, para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para niveles superiores, cumplimentando ITC 09.0.03.

Las Resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente con su texto íntegro a los respectivos solicitantes.

Madrid, 6 de noviembre de 1991.—El Director general de Minas y de la Construcción, Enrique García Álvarez.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**28475** ORDEN de 14 de noviembre de 1991 por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 47.847, interpuesto por «José Sánchez Peñate, Sociedad Anónima».

Habiéndose dictado por la Audiencia Nacional, con fecha 22 de julio de 1991, sentencia en el recurso contencioso-administrativo número 47.847, interpuesto por «José Sánchez Peñate, Sociedad Anónima», sobre sanción por infracción en materia de productos lácteos; sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: En atención a lo expuesto, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha decidido:

Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación de «José Sánchez Peñate, Sociedad Anónima», contra las Resoluciones a que se contraen las presentes actuaciones, debemos anularlas por no ser conformes a derecho, con todos los efectos inherentes a esta declaración. Sin hacer una expresa imposición de costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia, que ha sido apelada por el Abogado del Estado y admitida por el Tribunal Supremo en un solo efecto.

Madrid, 14 de noviembre de 1991.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de julio de 1990), el Director general de Servicios, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

**28476** ORDEN de 14 de noviembre de 1991 por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo 2.884/1987, interpuesto por don Antonio Pinacho Bolaño.

Habiéndose dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con fecha 23 de enero de 1991, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 2.884/1987, interpuesto por don Antonio Pinacho Bolaño, sobre grado personal; sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Pinacho Bolaño, contra la desestimación en reposición del recurso interpuesto contra la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 29 de diciembre de 1986, notificado el 27 de enero de 1987, por lo que se cesa al recurrente en su puesto de trabajo y se le asigna el nivel 11, debemos anular la misma por no ser conforme con el ordenamiento jurídico, declarándose el derecho del recurrente de haber consolidado el grado personal en nivel 24. No se hace expresa imposición de las costas procesales causadas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.

Madrid, 14 de noviembre de 1991.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de julio de 1990), el Director general de Servicios, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general del ICONA.